



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-733  
SALTA, 17 de septiembre de 2021  
EXPEDIENTE N° 20.441/2007-SRT

VISTO:

La nota presentada por el TUP Carlos Guevara Chacón - mediante la cual eleva su renuncia definitiva a partir del 01 de agosto de 2021 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "Mineralogía" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios.

Que dada la urgencia en contar con el instrumento resolutivo - el suscripto resuelve: aceptar la renuncia definitiva elevada por el TUP Carlos Guevara Chacón - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "Mineralogía" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de agosto de 2021; Agradecer los valiosos servicios prestados por el citado profesional durante su permanencia en la Facultad de Ciencias Naturales y de modo particular en la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

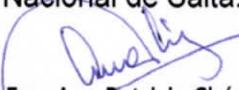
RESUELVE:

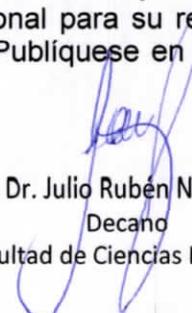
ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia definitiva del **TUP CARLOS GUEVARA CHACÓN** -DNI N°18.692.384 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "MINERALOGIA" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2021, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por el TUP Carlos Guevara Chacón durante su permanencia en la Facultad de Ciencias Naturales y de modo particular en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Confecciónese Expediente de Trámite Inmediato en SRT, para la liquidación final de los haberes del Docente Guevara Chacón, si aún no se hubiera tramitado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al TUP Guevara Chacón, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales